



Expediente N°: 85/2019

Procedimiento: Contrataciones. Reparación y reforma de edificio municipal en Guadalén

1. Introducción

El Ayuntamiento de Vilches (Jaén) en desarrollo de su Plan Socio-Cultural desea iniciar un proceso de reforma y rehabilitación de antiguas edificaciones municipales prácticamente en desuso, con el objetivo de generar espacios socioculturales de convivencia para vecinos y visitantes.

El planteamiento municipal trata de recuperar espacios de reunión de los ciudadanos en los que además obtener la prestación de una serie de servicios acordes con la realidad actual.

El edificio objeto de esta reforma y rehabilitación es un edificio de propiedad municipal, sito en la calle Iglesia, 2, en la pedanía de Guadalén, con el fin de dotar a esta pedanía de los distintos servicios socio-culturales tan demandados por la población, sobre todo la población en edad juvenil y las mujeres.

En él se desea albergar un salón de actos y reuniones, así como un aula de informática y biblioteca. En este centro se desarrollan las principales actividades vinculadas al proceso de participación socio-cultural de la pedanía, además de talleres, cursos y múltiples actividades de ocio, disponiendo asimismo de un aula de informática.

La remodelación del edificio está llamado a ser motor de desarrollo de servicios socio-culturales en una zona escasa de estos servicios, dentro del municipio de Vilches, como son programas de animación cultural, en los que las actividades de carácter cultural buscan desarrollar y profundizar en los contenidos con cursos, encuentros, celebraciones, manifestación artística y otro equipo de eventos más lúdicos, dirigidos tanto a población local como personas con conocimientos e inquietudes culturales.

Desde el centro socio-cultural se organizarán actividades didácticas tanto para jóvenes



como para mujeres, principalmente.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Las obras se ejecutarán en un edificio de titularidad pública ubicado en la pedanía de Guadalén, que se encuentra una parte en uso para personas mayores y por otra parte una vivienda anexa que se utiliza como almacén.

Estas dos edificaciones se unirán, por lo que se realizarán actuaciones encaminadas a mejorar su aspecto estético, su accesibilidad y su seguridad por motivo del uso.

b. Marco normativo

La actuación propuesta cumple con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de reparación y reforma de edificio municipal en Guadalén, según proyecto redactado al efecto de fecha de enero de 2018, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Lázaro Ángel Álvarez Pérez.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El proyecto se adecuará a lo prescrito en la normativa urbanística del pueblo en el que se ubica, en este caso el pueblo de VILCHES, y las ordenanzas contenidas en la adaptación a la LOUA de las NNSS de dicho municipio.

Cumplirá todo lo referente a la normativa general de la edificación recogidas en las presentes ordenanzas municipales, así como la normativa específica que emana del uso del edificio, enmarcándose dentro del uso administrativo, al igual que deberá cumplirse lo redactado para las condiciones de calidad e higiénico sanitarias, condiciones estéticas y las condiciones de seguridad.



5. Análisis Económico

a. Estudio económico

El presupuesto que figura en el apartado de presupuesto y mediciones del proyecto se obtiene como resultado de valorar las actuaciones realmente ejecutadas para acondicionar el edificio al desarrollo de la actividad en la actualidad. El presupuesto ha sido elaborado utilizando como base los precios de la Junta de Andalucía del año 2017.

TOTAL PEM 79.199,12 euros

PRESUPUESTO TOTAL INVERSIÓN 114.038,81 euros

b. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 94.246,95 euros más el 21% correspondiente al IVA.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

La contratación se va a realizar, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por procedimiento abierto simplificado, ya que el valor estimado es inferior a 2.000.000 de euros.

b. Calificación del contrato

El contrato tiene la calificación de contrato de obras.

c. Análisis de ejecución por lotes

Al tratarse de la adjudicación de una obra completa, no está prevista la división en lotes del contrato.

d. Duración

El plazo de ejecución será de 8 meses a partir del comienzo de la obra, que se



Ayuntamiento de Vilches (Jaén)
Plaza Mayor, 1
23220 VILCHES

realizará según lo establecido a la Ley de Contratos del Sector Público.

Los retrasos justificables deberán ser comunicados por escrito y con alegación de causas y motivos a la dirección Técnica.

7. Conclusiones

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de reparación y reforma de edificio municipal en Guadalén, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 94.246,95 euros más el 21% correspondiente al IVA.

El contrato tiene la calificación de contrato de obras, y la licitación se va a realizar mediante procedimiento abierto simplificado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE